COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 24/13

LA UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco km 13 ½ - Telefax N° **750.369** de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cédula de Identidad N° **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **RAD DISTRIBUIDORA, RUC N° 4318430-8,** domiciliada en la calle Blas Garay 856 c/ Estero Bellaco, de la ciudad de Lambaré, Teléfono N° 904-019, República del Paraguay, representado en este acto por el Señora **ALICE CACERES ,** con Cedula de Identidad N° **2.181.589** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/13 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (GS 15.074.430)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.8.0	340	30	DISERSANFA	11.274.830
2.8.2	340	10	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE SANIDAD MILITAR	3.799.600
TOTAL				**15.074.430**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 42/13 de fecha 03 de mayo de 2013.
3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 251415.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 22/13, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según Expediente N° 312633.-

RAD Distribuidora
Blás Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 Inc. c de la Ley N° 2051)

LOTE N°1 NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS DISERSANFA(FF30)						RAD DISTRIBUIDORA			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 1MM EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNIDAD	4	CONDEL	PARAGUAYO	72.450	289.800
2	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNIDAD	5	CONDEL	PARAGUAYO	126.500	632.500
3	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNIDAD	5	CONDEL	PARAGUAYO	235.750	1.178.750
4	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNIDAD	5	CONDEL	PARAGUAYO	345.000	1.725.000
5	32121502-002	CAPACITOR	CAPACITOR PARA VENTILADOR DE TECHO 2,5 Mf/250V	UNIDAD	30	GENERICO	CHINO	3.450	103.500
6	32141101-008	ZOCALO	ZOCALO UNIVERSAL PARA ARTEFACTO FLUORESCENTE DE PLASTICO	UNIDAD	501	INGEMAC	CHINO	3.680	1.843.680
7	39101605-001	TUBO	TUBO FLUORESCENTE DE 40 W, TAMAÑO GRUESO	UNIDAD	700	TYPYCAL	CHINO	3.450	2.415.000
8	39111501-003	REACTANCIA	REACTANCIA DE 20 W	UNIDAD	80	CEUS	CHINO	6.900	552.000
9	39111501-003	REACTANCIA	REACTANCIA DE 40 W	UNIDAD	75	CEUS	CHINO	6.900	517.500
10	39111501-009	EQUIPO DE FLORESCENTE	EQUIPO DE FLUORESCENTE COMPLETO CON TUBO DE 40 W	UNIDAD	100	UNILAM	CHINO	19.550	1.955.000
11	39111501-002	ARRANCADOR	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	UNIDAD	180	NEW STAR	CHINO	345	62.100
TOTAL GENERAL									11.274.830

SON GUARANIES ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

RAD Distribuidora
Blás Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE N°3						RAD DISTRIBUIDORA			
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS									
ESCUELA DE SANIDAD									
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 1MM EN ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAYO	72.450	72.450
2	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM EN ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAYO	126.500	126.500
3	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM EN ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	2	CONDEL	PARAGUAYO	235.750	471.500
4	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM EN ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAYO	345.000	345.000
5	30181503-001	DUCHA	DUCHA ELECTRICA FRIO Y CALOR, RESISTENCIA CAMBIABLE	UNIDAD	20	ENEBRAS	BRASILERO	54.050	1.081.000
6	32141107-008	ZOCALO	ZOCALO UNIVERSAL PARA ARTEFACTO FLUORESCENTE DE PLASTICO	UNIDAD	100	INGERMAC	CHINO	3.680	368.000
7	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE	TUBO FLUORESCENTE DE 40 W, TAMAÑO GRUESO	UNIDAD	100	TYPYCAL	CHINO	3.450	345.000
8	39111501-003	REACTANCIA	REACTANCIA DE 40 W	UNIDAD	100	CEUS	CHINO	6.900	690.000
9	30181503-002	RESISTENCIA	RESISTENCIA PARA DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	20	ENEBRAS	BRASILERO	13.800	276.000
10	39111501-002	ARRANCADOR	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	UNIDAD	70	NEW STAR	CHINO	345	24.150
TOTAL GENERAL									3.799.600

SON GUARANIES TRES MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el local de la DIRECCION mencionada anteriormente conforme sean formalizadas las órdenes de compra.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **RAD DISTRIBUIDORA,** LA CUAL DEBERA PROVEERLOS, A MAS TARDAR EN DOS (8) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

RAD Distribuidora
Blas Garay 655 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE N°1

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS

DISERSANFA(FF30)

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.
1	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 1MM EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNIDAD	4
2	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNIDAD	5
3	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNIDAD	5
4	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNIDAD	5
5	32121502-002	CAPACITOR	CAPACITOR PARA VENTILADOR DE TECHO 2,5 Mf/250V	UNIDAD	30
6	32141101-008	ZOCALO	ZOCALO UNIVERSAL PARA ARTEFACTO FLUORESCENTE DE PLASTICO	UNIDAD	501
7	39101605-001	TUBO	TUBO FLUORESCENTE DE 40 W, TAMAÑO GRUESO	UNIDAD	700
8	39111501-003	REACTANCIA	REACTANCIA DE 20 W	UNIDAD	80
9	39111501-003	REACTANCIA	REACTANCIA DE 40 W	UNIDAD	75
10	39111501-009	EQUIPO DE FLORESCENTE	EQUIPO DE FLUORESCENTE COMPLETO CON TUBO DE 40 W	UNIDAD	100
11	39111501-002	ARRANCADOR	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	UNIDAD	180

LOTE N°3

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS

ESCUELA DE SANIDAD

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.
1	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 1MM EN ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	1
2	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM EN ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	1
3	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM EN ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	2
4	26121635-006	CABLE	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM EN ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	1
5	30181503-001	DUCHA	DUCHA ELECTRICA FRIO Y CALOR, RESISTENCIA CAMBIABLE	UNIDAD	20
6	32141107-008	ZOCALO	ZOCALO UNIVERSAL PARA ARTEFACTO FLUORESCENTE DE PLASTICO	UNIDAD	100
7	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE	TUBO FLUORESCENTE DE 40 W, TAMAÑO GRUESO	UNIDAD	100
8	39111501-003	REACTANCIA	REACTANCIA DE 40 W	UNIDAD	100
9	30181503-002	RESISTENCIA	RESISTENCIA PARA DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	20
10	39111501-002	ARRANCADOR	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	UNIDAD	70

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

RAD Distribuidora
Blás Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Mayo de 2013.

ALICE CACERES
CIC N° 2.181.589
CONTRATISTA

Blás Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC N° 603.382
CONTRATANTE